

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIÓNES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:
 Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.
 Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.
 Responsable de la actualización de la información:

SILVIA REYES Y HELENA ARGUETA

31/05/2020

Fecha de actualización:

MAYO

Informe correspondiente al mes de:

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIÓNES	
1. Nombre o razón social	FUNDACIÓN DE AMOR
2. Código de entidad receptora	CODIGO 10096
3. Número de identificación tributaria (NIT)	2-67261-5
4. Domicilio fiscal	1a. AVENIDA 3-15 ZONA 10
5. Página de internet y números telefónicos	ALVARADO CASTILLO
6. Nombre del representante legal	www.fundaciondeamor.org / 77326-0309 y 2-595-0302
7. Número y fecha de la disposición	CONVENIO 12-2020 / GUATEMALA, 26 DE MARZO DEL 2020
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	ACUERDO MINISTERIAL 078-2020 / GUATEMALA, 31 DE MARZO DEL 2020
9. Objeto general del subsidio o subvención	PRESTAR SERVICIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA
10. Indicadores y resultados	a) Estudios Socio-económicos. b) Protocolos Nuevos. c) Grupo de Implante Renal. e) Grupo de Implante Renal. f) Colocaciones de Catéter o Fístulas. g) Nefrectomías. h) Donación de medicamentos de inmunosupresión a pacientes Nuevos. i) Banco de inmunosupresión y j) Retiros de Catéter o Fístulas Intravenosas.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
12. Monto anual en Q.	8,000,000.00 (ocho millones exactos)

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Ítem	Unidad de medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de Ejecución	Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada	Ejecutada	Total Programado	Total Ejecutado			
Gastos del Financiamiento									
a)	Estudios socioeconómicos	estudio	60	6	34,375.00	10,312.50	0%	0%	
b)	Protocolos nuevos	estudio	120	0	108,000.00	32,400.00	0%	0%	
c)	Protocolos en proceso	estudio	88	46	744,000.00	273,200.00	0%	0%	
d)	Cirugías de explante renal	procedimiento	40	0	1,100,000.00	330,000.00	0%	0%	
e)	Cirugías de implante renal	procedimiento	40	0	1,800,000.00	540,000.00	0%	0%	
f)	Colocaciones de catéter o fístulas	procedimiento	30	0	135,687.66	40,706.30	0%	0%	
g)	Nefrectomía	procedimiento	4	0	60,000.00	18,000.00	0%	0%	
h)	Donación de medicamentos de inmunosupresión a pacientes nuevos	tratamiento	40	0	417,373.90	125,212.17	0%	0%	
i)	Banco de inmunosupresión	tratamiento	55	42	3,488,063.44	1,046,419.03	0%	0%	
j)	Retiros de catéter o fístulas arteriovenosas	procedimiento	30	0	112,500.00	33,750.00	0%	0%	
TOTAL					8,000,000.00	2,400,000.00	0%	0%	

OBSERVACIÓN: Se informa que el 26 de marzo 2020 se firmó el convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la Fundación de AMOR, recibiendo hasta el 20 de mayo el primer aporte, haciendo posible dar inicio a la ejecución hasta esa fecha. Sin embargo, las cirugías contempladas dentro del Programa, pueden realizarse hasta que el Gobierno garantice la integridad de los pacientes beneficiados, población que padece enfermedad crónica y/o se encuentra inmunodeprimida, por medio de disposiciones sanitarias. Esta medida se ampara en lo establecido dentro de los Decretos Gubernativos 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 ratificados por los Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República, así como todas las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Ordenes para el Estricto Cumplimiento, en cuanto a la obligación de las entidades de salud privadas, de tener todas las medidas de seguridad sanitarias correspondientes a efecto de evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus SARS COV2.



Handwritten signature in blue ink.

000032

000034

V. OVAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
Apellidos y Nombres		Grupo Único de Identificación (G.U.I.)	Plazo del contrato (meses)
Nº.	1		Monto pagado en el mes
	2		Monto del contrato Q.
	3		
	4		

N/A - El programa de Cirugía Integral no contempla renglón de pago de planillas, todos los recursos son utilizados para la atención médica del pacientes únicamente.

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
a)	Estudios sociocompómicos		
b)	Protocolos nuevos		
c)	Protocolos en proceso		
d)	Cirujías de explante renal		
e)	Cirujías de implante renal		
f)	Colocaciones de catéter o fistulas		
g)	Nefrectomía		
h)	Donación de medicamentos de inmunosupresión a pacientes nuevos		
i)	Banco de inmunosupresión		
j)	Retiros de catéter o fistulas arteriovenosas		
TOTALES		Q	Q

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Atención según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener un número en los datos de los y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



[Signature]
 Sivia Reyes

[Signature]
 Sivia Reyes

[Signature]
 Alejandro Castillo